

APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA "INSUCO Y LA MAGIA DEL HUILO HUILO" A LA CIUDAD DE PUERTO FUY Y RESERVA HUILO HUILO, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA ALARCÓN.

DECRETO: N° 981 /

TEMUCO,

23 AGO 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Ord N°89 de 2019, del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, que solicita salida pedagógica denominada "INSUCO y la magia del Huilo Huilo" a la ciudad de Puerto Fuy y reserva Huilo Huilo para alumnos de tercer año medio.
3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del curriculum formal.
2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los educandos. Considerando el contexto urbano o rural de los estudiantes del "Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón", esta salida pedagógica va dirigida tanto a lo cognitivo, como a lo social, además aporta vivencias necesarias para enriquecer al estudiante en temas específicos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la salida pedagógica denominada "INSUCO Y LA MAGIA DEL HUILO HUILO" a las ciudades de Puerto Fuy y reserva Huilo Huilo, del Instituto Superior de Comercio, según el siguiente detalle:

Nombre de la actividad	"INSUCO Y LA MAGIA DEL HUILO HUILO" a las ciudades de Puerto Fuy y reserva Huilo Huilo, del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón.
A quiénes va dirigido	Estudiantes de tercer año medio A, B, C y D, del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón.
Objetivo general de la actividad	Mejorar la formación integral de los estudiantes, a través de una salida pedagógica que fortalezca los valores, competencias culturales y medioambientales, así como las competencias para el siglo XXI.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la creatividad. • Fomentar el trabajo en equipo. • Fortalecer la responsabilidad personal y social, a través del trabajo en terreno. • Fortalecer los conocimientos a través de la observación, experimentación y actividades lúdicas.
Cobertura	90 personas (84 estudiantes y 6 profesores).

Gasto programado	\$ 9.000.000.- (Nueve millones de pesos).
Financiamiento	Financiamiento Pro-Retención.
Registro de la actividad	Certificado de conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	Mes de octubre o noviembre de 2019.

Programa de actividad	
08:30 horas.	Salida desde el establecimiento ubicado en A. Prat 0105 de Temuco.
09:00 horas.	Colación sobre la marcha.
10:30 horas.	Llegada a mirador ubicado en Lago Panguipulli.
10:50 horas.	Salida hacia reserva Huilo Huilo.
11:50 horas.	Llegada a reserva Huilo Huilo. Recorrido; Salto del Puma, criadero de ciervos y jabalíes, visita museo Los Volcanes.
14:00 horas	Salida a localidad de Puerto Fuy.
14:20 horas.	Almuerzo en restaurant establecido en ciudad de Puerto Fuy.
15:00 horas.	Salida hacia ciudad de Panguipulli.
16:00 horas.	"City tour" en la ciudad de Panguipulli.
16:30 horas.	Once sobre la marcha.
17:00 horas	Regreso a la ciudad de Temuco.
19:00 horas.	Llegada a Temuco, al frontis del establecimiento ubicado en A. Prat 0105 de Temuco.

2. Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de "Salida Pedagógica".

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de Pro-Retención del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/srm/dcm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	\$134.264.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	\$9.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$9.000.000
SALDO DISPONIBLE	\$106.803.528
PREAFEC N° 3796	\$9.000.000